ACTA CSU 001-2018

Reunido el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, el día miércoles catorce de febrero de 2018, en el Salón Ruth Lerner de Almea, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, convocada para las 10:00 a.m.; y una vez comprobado el cuórum, se procedió a desarrollar la sesión a las 10:10 a.m. con la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Lectura, discusión y aprobación del ACTA CSU 009-2017. **PUNTO CUATRO:** Presentación de informes de Vicerrectoría Académica. **PUNTO CINCO:** Presentación de informes de Rectoría. **PUNTO SEIS**: Varios. **PUNTO SIETE**: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** El cuórum se verificó. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Superior Universitario: Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Celfa Idalisis Bueso Florentino, Vicerrectora Académica; Magíster Nahúm Alfredo Valladares Carranza, Vicerrector Administrativo; Doctora Rosario Buezo Velásquez, Vicerrectora de Investigación y Postgrado; Magíster José Darío Cruz Zelaya, Vicerrector del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Magíster Lexy Concepción Medina Mejía, Directora Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Magíster María del Carmen Castro Carballo, Directora Especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); Magíster Judith Ester Avilez López, Directora Especial del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC); Doctor José Hernán Montufar Chinchilla, Decano de la Facultad de Humanidades; Magíster Carlos Gerardo Aguilar Núñez, Vicedecano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Magíster Virgilio Arnulfo Maradiaga Medina, representante docente propietario del Departamento de Ciencias Sociales; Doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, representante docente propietaria del Departamento de Letras y Lenguas; Magíster Ramón Antonio Vega Echeverría, representante docente propietario del Departamento de Educación Física; Licenciado Rolando López Tróchez, representante docente propietario del Departamento de Arte; Magíster Clara Waldina Morales Soto, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias de la Educación; Magíster Ruth Carolina Raudales Urquía, representante docente suplente del Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles; Magíster Lilian Yolibeth Oyuela Sánchez, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias Naturales; Magíster Mauricio Alexis Méndez Amador, representante docente propietario del Departamento de Educación Técnica Industrial; Doctor Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, representante docente propietario del Departamento de Educación Comercial; Magíster Claudia Lorena Miralda Fúnez, representante docente suplente de la Facultad de Humanidades del CUED; Magíster Glenda Yaneth Cálix Cálix,

representante docente propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CUED; Magíster Milton Gustavo Cruz, representante docente propietario de la Facultad de Humanidades del CURSPS; Magíster Carlos Roney Montenegro Mejía, representante docente propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CURSPS; Estudiante Manuel Enoc Salgado Pacheco, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología Campus Central; Estudiante Doris Karina Villalta Chávez, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CUED; Abogado José Heriberto Amador Durón, Jefe del Departamento Legal; Perito Mercantil y Contador Público José Luis Álvarez Baquedano, Jefe del Departamento de Auditoría Interna y el Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, en su condición de Secretario del Consejo. No asistieron **(Con excusa)** Magíster Alba Rosa González Sauceda, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias Matemáticas; Estudiante Byron Josué Meraz Flores, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades Campus Central; Estudiante David Fernando Alvarenga García, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades del CURSPS; Estudiante Franklin Saúl Fugón Reyes, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CURSPS; **(Sin excusa):** Estudiante Kellyn Sarahí Martínez Corea, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades del CUED. **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió y aprobó la agenda con la modificación en el Punto Seis: Varios, en el cual se incorporó el Acuerdo de la Vicerrectoría Administrativa. Seguidamente se tomó la Promesa de Ley a la profesora Ruth Carolina Raudales Urquía, como representante docente suplente del Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles, Campus Central, ante el Consejo Superior Universitario de la UPNFM. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del ACTA CSU 009-2017.** El acta fue leída, discutida y aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Presentación de informes de Vicerrectoría Académica.** El señor Rector, cede la palabra a la Vicerrectora Académica, profesora Celfa Idalisis Bueso Florentino, quien da a conocer que el tres de diciembre del año 2017 se realizó el proceso de admisión en los Centros Universitarios Regionales, excepto en los Centros Universitarios emergentes, y debido a las circunstancias políticas presentadas en ese período del año, muchos de los alumnos no se presentaron a realizar su examen de admisión por lo que se dispuso, por parte de la Rectoría, una fecha, para su realización de manera extraordinaria. Agrega que, posteriormente, el día cuatro de febrero se realizó el examen de admisión para los estudiantes de Prebásica y Educación Básica de los Centros Universitarios emergentes conforme a lo establecido en la Ley Fundamental de Educación. A continuación, se presentan los siguientes informes: **a) Informe sobre los Resultados del Proceso de Admisión.** Cede la palabra al profesor Leví Abdul Castro Ordóñez, Coordinador de Admisión, quien da a conocer, a manera de resumen, que la convocatoria general se hizo en dos momentos debido a la incertidumbre que había con

cual se hicieron gestiones y solicitudes con el Centro de Altos Estudios Universitarios, dependencia de la OEI para el posible desarrollo de los siguientes cursos: Curso de Formación de Directivos para los Centros Regionales Universitarios, TIC y Educación en el Ámbito Universitario, Formación Docente en la Cultura Emprendedora, Experto en Indicadores y Estadísticas Educativas, Cultura Escrita y Alfabetización Inicial, Lectoescritura para Educación Básica, Escuelas Inclusivas, Formación del Profesorado en Matemáticas para Educación Básica; además, informa que se ha visualizado establecer un postgrado en Planificación y Gestión de Proyectos. **e) Lanzamiento de la Sala Morazánica.** Seguidamente, la Vicerrectora Académica cede la palabra al profesor Virgilio Arnulfo Maradiaga Medina, quien informa que el evento del lanzamiento de la Sala Morazánica, se realizará el 16 de marzo, Día de la Institución, en el espacio físico asignado a esta. Mencionó que, en este punto, se han tratado temas como el posible financiamiento de la sala, para lo cual se ha visualizado el apoyo de los PREXC para ayudar a su sostenimiento; asimismo, anunció que se pretende que el día del evento, la Sala Morazánica ya cuente con alguna documentación y muestras, por lo que hace un llamado a los Departamentos Académicos para que, de ser posible, preparen escenarios alusivos a Morazán para exponerlos ese día. **PUNTO CINCO: Presentación de informes de Rectoría.** El señor Rector presenta los siguientes informes por parte de la Rectoría: **a) Juegos Deportivos Universitarios JUDUCA 2018.** Da a conocer que este año se realizarán los Juegos Deportivos Universitarios JUDUCA 2018 en la ciudad de Panamá del 16 al 20 de abril, en los cuales la UPNFM tendrá su participación con los estudiantes, pero en esta ocasión, debido a la situación financiera de la institución solamente se participará con las disciplinas de los deportes individuales como ajedrez, atletismo, karate, taekwondo y tenis de mesa, decisión que fue tomada previas conversaciones con el profesor Ramón Antonio Vega Echeverría, Jefe del Departamento de Educación Física y el profesor José Ramón Hurtado, Director Técnico Centroamericano de JUDUCA 2018, después de realizar varios esfuerzos para lograr la participación de todos los atletas en la competencia, lo cual no fue posible. **b) Lanzamiento del Observatorio de la Educación Nacional y Regional**. Expresa que esta unidad académica de investigación viene a fortalecer todo el trabajo que ha hecho el INIIES, la Dirección de Postgrado y la UMCE, en el cual se presentarán algunos resultados de lo que se ha venido trabajando como punto de partida. Al respecto, la Vicerrectora de Investigación y Postgrado, aportó que ya se organizó un equipo de Doctorandos, quienes tratarán temas de tesis que darán propuestas de proyectos para la Secretaría de Educación. Además de ello, se están realizando convenios con organismos internacionales para que el Observatorio se convierta en el centro de consultas sobre el desarrollo de la educación en Honduras. **c) Fondos del Fideicomiso**. El Señor Rector Informa que, en este proceso de transformación docente, el Estado tomó la decisión de que, en el proceso de transición que se amplió al año 2018, la UPNFM recibiría una cantidad de

relación al presupuesto para los cinco centros donde funcionaron las antiguas escuelas normales, igualmente expone las estadísticas y resultados con relación al número de estudiantes preseleccionados. Posteriormente a la presentación del informe, el señor Rector realiza las siguientes observaciones: a) Expresa que en el marco del fortalecimiento académico se debe colocar en la mesa de discusión la posibilidad de proveer jornadas de nivelación académica a los estudiantes que, según los resultados del proceso de admisión, aprueban el test, pero que necesitan fortalecer algunas áreas del conocimiento; b) Manifiesta la necesidad de generar un informe en el cual cada carrera identifique cuáles son las que tienen menos aspirantes y, según esto, hacer un trabajo más intensivo con respecto a la identificación de candidatos en los colegios para el ingreso a la carrera. En el caso de la carrera de Inglés, sugiere que se haga la valoración de quiénes realmente poseen las competencias en dicha área, ya que actualmente se encuentra masificada; c) Se debe considerar realizar un estudio sobre cuál es el valor agregado que aporta la Universidad a los estudiantes que ingresan, esto como un primer paso para la idea de tener una prueba más ajustada de perfil de egreso. Al respecto, el profesor Levi Castro manifiesta que el año 2017 se hizo mejoras a la prueba a partir de la revisión realizada por un psicometrista; pero también recomendó algunas decisiones para la preselección de los aspirantes. Además, da a conocer que los Departamentos Académicos pueden solicitar mediante la Vicerrectoría Académica informes específicos acerca de los resultados de los aspirantes en la prueba y pueden coordinar a través del equipo de admisión algunos estudios particulares que han sido descubiertos. Por su parte, la Vicerrectora Académica, expresa que se tiene previsto restructurar la Unidad de Admisión y con ello dar seguimiento a los estudiantes; posteriormente, tomar las decisiones para mejorar a partir de estudios de seguimiento. **b) Datos de Matrícula por Modalidad y Sede Primer Período Académico 2018.** La Vicerrectora Académica da a conocer los datos de matrícula por modalidad y sede correspondientes al primer período académico 2018 con un total de 26,765 estudiantes, aclarando que aún faltan los datos de los nuevos Centros Universitarios. **c) Centro de Idiomas.** A continuación, da a conocer los niveles e idiomas que se imparten en el Centro de Idiomas e informa que se está haciendo un estudio con relación al tipo de estudiantes de este Centro, por lo cual se solicitará a los Jefes de los Departamentos Académicos que hagan el seguimiento a sus estudiantes porque el fin de dicho Centro es potenciar a aquellos estudiantes talentosos para que puedan optar a beca mediante el conocimiento de una segunda lengua, y al mismo tiempo, visualizar lo relacionado con la generación de relevo. **d) Cursos en línea de la OEI.** A continuación, cede la palabra al Decano de la Facultad de Humanidades, profesor José Hernán Montufar Chinchilla, quien informa que, en el contexto de la calidad educativa, desde el año 2017 se están realizando gestiones ante la OEI para desarrollar unos cursos internacionales de alto nivel y con un certificado internacional, para lo

doscientos seis millones de lempiras (L. 206,000,000); luego de ajustes realizados el año anterior en función de la disponibilidad que tenía el Estado se redujo a ciento treinta millones de lempiras (L.130,000,000), de los cuales la Universidad recibió el año 2017, sesenta y dos millones de lempiras (L. 62,000,000), cuyos fondos estaban destinados, por un lado, a la infraestructura de los Centros Regionales Universitarios de Choluteca, Juticalpa y Santa Bárbara con un monto aproximado de cuarenta y cinco millones de lempiras (L. 45,000,000); y el resto estaba destinado para gastos operativos de pago de vigilancia, aseo, áreas verdes, telefonía, luz eléctrica, pago de algunos docentes que fueron contratados directamente por la UPNFM porque los Centros no contaban con ese recurso para poder desarrollar los planes de estudios en cada uno de ellos; lo cual tenía un monto aproximado de diecisiete millones de lempiras (L. 17,000,000). Expresa que el año 2017 se trabajó, pese a las dificultades, en situaciones básicas de atención a estudiantes específicamente; sin embargo, no se ha podido fortalecer en términos de capacidades de formación, caso de Postgrados, o de capacitación de desarrollo profesional por falta de recurso financiero. Agrega que para este año 2018, El Estado nos adeuda sesenta y ocho millones de lempiras (L. 68,000,000). En vista de lo anterior, este año la Vicerrectoría Administrativa, la Dirección de Planificación y Presupuesto, los Decanos, la Vicerrectora Académica y la Vicerrectoría de CUED, han estado buscando personas que estén ligadas al gobierno a través de diputaciones y de otras instancias de gobierno para que les apoyen en la gestión de estos fondos. Además, informa que en la inauguración del Centro Universitario Regional de Nacaome se tuvo la visita del Presidente de Honduras, quien se comprometió y dio instrucciones a la actual ministra de Finanzas para que le transfirieran esos fondos a la UPNFM. Comunica que por parte de la UPNFM no existe conocimiento de un oficio que se envió de la casa de gobierno a la Secretaría de Finanzas en el que se indicaba que para este año 2018 le indexaran a la UPNFM en su presupuesto la cantidad de ciento ochenta millones adicionales (L. 180,000,000); la Secretaría de Finanzas no dio trámite a eso y debido a la problemática de ese momento, la UPNFM no pudo darle seguimiento al mismo ya que nadie atendía ese tipo de situaciones. Informa que antes de iniciar las clases se reunieron con la Directiva del Congreso Nacional, quienes han hecho gestiones, tanto con la Secretaría de Finanzas como con BANADESA, con el objetivo de que la Universidad pueda recuperar los sesenta y ocho millones de lempiras (L. 68,000,000). En función de eso, la UPNFM, solicitó y obtuvo un préstamo de la Dirección de Programas Especiales para solventar la situación de los nuevos Centros Universitarios. **d) Visita Exploratoria de Agencia de Acreditación HCERES**. El señor Rector da a conocer que la visita se realizará el 26 de febrero, para lo cual la próxima semana se llevará a cabo una reunión en la que se tratarán los pormenores de esta. Explica que la UPNFM decidió realizar un ejercicio con vías de lograr la acreditación institucional por un organismo francés, amparado por el CSUCA en busca del aseguramiento de la calidad de las universidades

centroamericanas. Expone que este ejercicio será de mucha utilidad para tener evidencia diagnóstica de cómo está funcionado la UPNFM a nivel de los criterios que se requieren para ser una universidad especializada en términos de formación docente. El llamado que se hace para cada uno de los jefes de Departamentos es que estén presentes en sus respectivos Departamentos para recibir a los académicos visitantes en caso de ser visitados. Igualmente, se solicita tener la información que implica la administración de los planes de estudio de las carreras adscritas a cada unidad, así como tener evidencia de los portafolios y de lo todo lo requerido que evidencie el desarrollo de los procesos académico - administrativos. También informa que se están haciendo todas las gestiones necesarias a través de los equipos que la Dirección de Evaluación y Acreditación conformará para cada una de las seis dimensiones. Además, expresa que el día 15 de febrero se hará una reunión con los estudiantes representantes de los órganos de gobierno al igual que con todas las directivas de estudiantes de las distintas carreras para hacer una exposición sobre lo que implica la acreditación institucional. Asimismo, se llevará a cabo una reunión con jefes y secretarios para tratar lo relacionado con la visita. Esto permitirá retroalimentar el plan estratégico institucional si fuera necesario. **e) Presentación de dos Proyectos**: El primero, es un proyecto que se ha venido trabajando con la Secretaría de Educación, relacionado con el fortalecimiento de la lectoescritura y el tema de formación docente, apropiado para el trabajo que se está desarrollando en los Centros Universitarios emergentes y consolidando lo que la institución tiene en términos de educación básica. Esto tiene un fondo de cuatro millones de dólares, y debido a que la institución no puede recibir fondos directos de los organismos internacionales sino que entran con aprobación de la Secretaría de Finanzas a través de la Secretaría de Educación, se va a trabajar de manera conjunta con la Secretaría de Educación; la UPNFM, como conocedora del tema con apoyo internacional de USAID mediante la contratación de uno o dos profesionales internacionales que hayan desarrollado proyectos de transformación educativa en algún país de Latinoamérica. El segundo proyecto se realizará con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en conjunto con la Secretaría de Educación y la UPNFM. En este caso se hará un estudio de cómo deben formarse los profesores para el tercer ciclo. Para ello se va a requerir del apoyo de las unidades académicas para identificar profesionales que puedan colaborar con el desarrollo de estos proyectos, por lo que van a tener una disminución en la responsabilidad académica. **PUNTO SEIS: Acuerdo de la Vicerrectoría Administrativa.** El señor Rector le cede la palabra al Vicerrector Administrativo, profesor Nahúm Alfredo Valladares Carranza, quien hizo referencia al evento ocurrido con la caída de los árboles que provocaron la caída de dos postes internos del tendido eléctrico, dando a conocer que los daños ocasionados van más allá del simple corte de la energía eléctrica. A continuación, expone un resumen de los daños causados: suspensión del tendido eléctrico, daño de las estructuras eléctricas aledañas y no tan aledañas en el lugar dónde estaba el árbol,

desprendimiento de los conductores, disparo de las unidades de circuito, corte de suministro en los sectores afectados, daño de los bancos de transformadores, lo que implicó que los dos postes fueran a caer al boulevard de las Fuerzas Armadas con todo el cableado y las instalaciones que ahí se manejan. En los edificios ocho y nueve, el daño se encontraba en el banco de transformadores, lo cual provocó que el poste cayera hacia el boulevard y se dañara el poste, transformadores, el equipo de conexión y herrajes. En el tercer piso del edificio administrativo el daño está desde el banco de los transformadores. En el caso del edificio del CUED hay un poste que está con bastante riesgo porque los cables del tendido lo halaron y el poste quedó inclinado, por lo que se debe hacer la restauración de este. También, ahí hay dos postes, uno de madera y otro de concreto, que se encuentran dañados. Las acciones realizadas en ese momento fueron de forma temporal por lo que se compraron materiales para solventar temporalmente. Explica que, según las consultas realizadas al Departamento Legal para la reparación de los daños, se necesita la autorización del Consejo Superior Universitario para proceder a una contratación desde el punto de vista de una licitación privada para realizar el proceso más corto, bajo el tratamiento del caso de una urgencia en el cual se autorice hacer la contratación. Se lee, discute y aprueba el acuerdo por unanimidad con las enmiendas realizadas por los miembros del Consejo Superior Universitario. **"ACUERDO CSU 001-2018. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO**: Que conforme a lo establecido en el artículo 9, inciso "b", del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es atribución del Consejo Superior Universitario "Formular y aprobar las políticas y planes de desarrollo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán". **CONSIDERANDO:** Que, según el Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en su TÍTULO IV, CAPÍTULO II, Artículo 21, inciso "j", manifiesta que el Consejo Superior Universitario tiene la atribución de "Establecer los límites dentro de los cuales la Rectoría puede contratar bienes y servicios requeridos por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán". **CONSIDERANDO:** Que el domingo 10 de diciembre de 2017, fuertes vientos azotaron la ciudad de Tegucigalpa, provocando la caída de un árbol plantado en las instalaciones de la UPNFM, específicamente en el costado sur del edificio de aulas No. 5. Dicho suceso fue calificado como de atención y reparación urgente, en vista de que provocó daños en la estructura eléctrica y el corte en el suministro de energía en todos los edificios alimentados desde ese circuito: Edificio Administrativo No. 1, Edificio CUED No. 4, Edifico de Aulas No. 5, Edificio de Técnica Industrial, Plaza y Clínica de la DISE, Edificio de Arte No.11, Aula Magna, Edificio de la Dirección de Postgrado No.13, Edificio del Polideportivo y Edificio de Aulas y Laboratorios No.14. **CONSIDERANDO:** Que el acontecimiento descrito en el considerando anterior es regulado, en parte, en el Artículo 9, párrafo 4 de la Ley de Contratación del Estado, que expresa lo siguiente: "Cuando ocurran

situaciones de emergencia ocasionados por *desastres naturales*, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos , podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización". **CONSIDERANDO**: Que el evento ocurrido fue producido por un accidente o adversidad imprevista, sin premeditación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (CASO FORTUITO). **CONSIDERANDO:** Que sobre la base de las consideraciones anteriores la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 60, numeral 2) expresa: " Procederá también la licitación privada en los casos siguientes: Cuando por circunstancia imprevistas o por otras razones de apremiante urgencia, debidamente calificadas, surgiera una necesidad cuya atención no ha podido planificarse con antelación, requiriéndose acción pronta y efectiva para no entorpecer la prestación del servicio y por esta razón no fuere posible un licitación pública". **POR TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ACUERDA**: **PRIMERO:** Autorizar a la Rectoría para que proceda de manera urgente a la realización de una Licitación Privada Nacional en el restablecimiento de la Energía Eléctrica del Edificio Administrativo No. 1, Edificio CUED No. 4, Edifico de Aulas No. 5, Edificio de Técnica Industrial, Plaza y Clínica de la DISE, Edificio de Arte No.11, Aula Magna, Edificio de Postgrado No.13, Edificio del Polideportivo y Edificio de Aulas y Laboratorios No.14. **SEGUNDO:** Instruir a la Comisión de Evaluación para que realice los trámites pertinentes para la invitación y realización de la Licitación Privada Nacional. **TERCERO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Secretario". PUNTO SIETE: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 12:08 p. m.

Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna
Presidente

Magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla
Secretario